

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**Solicitud de Propuesta N° 14/2023****CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES
PROFESIONALES (SNCP) DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD
EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL
APRENDIZAJE, Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL; Y SISTEMA
NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”****CIRCULAR ACLARATORIA N° 01****RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA
SOLICITUD DE PROPUESTAS N°14/2023.****CONSULTA N°01:**

Les quiero consultar si es necesario el catastro de la empresa en algún portal para la presentación de la oferta.

RESPUESTA: No es requerido el catastro de la empresa en ningún portal; solo con la presentación física de la documentación establecida en el documento de llamado.

CONSULTA N°02:

En relación con la especificación en la página 3, primer punto, indican que las propuestas deben presentarse físicamente en las oficinas de la OEI en Paraguay, nos gustaría destacar que nuestras sedes se encuentran en Colombia y Perú. En vista de que Colombia y Perú son miembros de la OEI y acogidos en el principio de igualdad y libre competencia y el principio de concurrencia de proveedores de diferentes nacionalidades; ¿sería factible enviar nuestras propuestas técnica y económica a través de medios electrónicos, como por correo electrónico?

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en el documento SP (la presentación de la propuesta debe realizarse en formato físico).

CONSULTA N°03:

En relación al Apéndice A del Anexo II, en el literal b), solicitamos que se pueda presentar copia simple del estatuto de la empresa, en vez de copia autenticada.

RESPUESTA: Favor remitirse a lo establecido en el documento SP (la presentación de la propuesta debe realizarse en formato físico).

CONSULTA N°04:

En relación al Apéndice A del Anexo II, en el literal g, j, k, y m, entendemos que dichas declaraciones juradas serán en formatos individuales de los proveedores. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA: Si, las declaraciones juradas serán en formatos individuales de los proveedores

CONSULTA N°05:

En relación Anexo VI, declaración de responsable sobre criterio de exclusión y criterios de selección. Solicitamos a la OEI, si será presentado dentro de la Propuesta técnica, de ser así, entendemos que las Pruebas documentables para la adjudicación previa solicitud no deberán incluirse dentro de la propuesta técnica. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

RESPUESTA: El Anexo VII “Declaración Responsable Sobre Los Criterios De Exclusión Y Criterios De Selección”, debe incorporarse a la propuesta dentro de las documentaciones solicitadas, correspondientes al apéndice A del Anexo II – documentación de firmas consultoras.